

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

2387

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, del Director de Trabajo y Seguridad Social, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del Acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de empresas concesionarias del servicio de acompañamiento de transporte escolar y cuidado de patio, dependientes del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, en relación a las tablas salariales definitivas del año 2022 (código de convenio número 86002445012005).

ANTECEDENTES

El día 26 de abril de 2022 se ha presentado en REGCON, la documentación referida al Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo citado, suscrito por las representaciones empresariales y sindicales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– El artículo 2 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos crea el Departamento de Trabajo y Empleo y en su artículo 6 establece entre sus funciones la ejecución de la legislación laboral en materia de relaciones laborales. Por otro lado, el Decreto 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo, modificado por el Decreto 167/2021, de 6 de julio, atribuye en su artículo 10.1.i) a la Dirección de Trabajo y Seguridad Social la función de dirigir y gestionar el Registro telemático de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo del País Vasco, en los términos previstos en el Decreto que lo regula y demás normativa vigente.

Segundo.– El acuerdo ha sido suscrito de conformidad con los requisitos de los artículos 85, 87, 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores por la representación empresarial Asociación de Empresas Concesionarias del Servicio de Acompañamiento de Transporte Escolar y Cuidador de Patio y por los sindicatos ELA y LAB.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar su inscripción y depósito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Euskadi, con notificación a las partes.

Segundo.– Disponer su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de mayo de 2022.

El Director de Trabajo y Seguridad Social,
ANGEL LAPUENTE MONTORO.

miércoles 1 de junio de 2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS
CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TRANSPORTE
ESCOLAR Y CUIDADO DE PATIO DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO EN RELACIÓN A LAS TABLAS SALARIALES
DEFINITIVAS DEL AÑO 2022

Reunidas en Bilbao, en la sede territorial y virtual del Consejo de Relaciones Laborales, las organizaciones sindicales LAB y ELA y la Asociación de Empresas Concesionarias del Servicio de Acompañamiento de Transporte Escolar y Cuidador de Patio, dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del País Vasco, como integrantes de la Comisión Paritaria de dicho convenio, alcanzan unánimemente el siguiente acuerdo:

Primero.– Aprobar las tablas salariales definitivas para el año 2022, y que se adjuntan como anexo a esta acta, las cuales recogen un incremento salarial para dicho año del 2 %.

Segundo.– Los atrasos generados desde enero de 2022 serán abonados, a más tardar, en la nómina del mes de mayo de 2022, de manera que en ese mes quedarán regularizadas las nóminas.

La representación de la empresa adjudicataria La Productora ha asumido el compromiso de abonar dichos atrasos por mitades, a partes iguales, en las nóminas de abril y mayo de 2022.

La representación de la empresa adjudicataria CIDI ha asumido el compromiso de abonar dichos atrasos en la nómina de mayo de 2022.

Tercero.– Encomendar al Consejo de Relaciones Laborales, en la persona de su presidente, Tomás Arrieta Heras, que proceda a presentar a la Autoridad Laboral el presente acuerdo de aprobación de tablas salariales definitivas para el 2022 a efectos de su registro y publicación oficial en el Boletín Oficial del País Vasco.

miércoles 1 de junio de 2022

ANEXO

TABLAS SALARIALES AÑO 2022

(INCREMENTO 2 %)

Tabla salarial año 2022		Mensual	Valor hora
Salario base x 12	23.395,71 euros	1.949,64 euros	14,70 euros
Plus de permanencia x 12	415,67 euros	34,64 euros	0,26 euros